



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00377837- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Débora Jeanette Mola en la que solicita licencia con goce de haberes del 12.06.23 al 15.06.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el Workshop on Advancing Governance for Digital Democracy a realizarse en Quito, Ecuador.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista de la Profesora Mola y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Profesora Dra. Débora Jeanette MOLA (Legajo 54488) para que en el período del 12.06.23 al 15.06.23 participe en el Workshop on Advancing Governance for Digital Democracy a realizarse en Quito (Ecuador); y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología y en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística descriptiva e inferencial, encuadrándose la misma en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14) y la RHCS 346/03.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

